



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Honduras

Consultoría de apoyo para el Área de Empresas y Derechos Humanos Contrato Individual de Servicios.

- País:** Honduras
- Descripción del puesto:** Consultoría de apoyo para el área de empresas y derechos humanos
- Objetivo:** Elaboración de un informe sobre rendición de cuentas de empresas con actuación en Honduras a partir de un enfoque en los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Agencia:** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Dirigida a:** Personas con conocimiento y experiencia en temas de empresas y derechos humanos, con familiaridad sobre el contexto de Honduras y experiencia en elaboración de informes.
- Duración:** Del 1 de julio 2019 al 30 de noviembre de 2019. (5 meses)

Términos de Referencia (TdR)
Consultor/a Individual
Anexo I

Descripción de la consultoría: Consultoría de apoyo para Área de Empresas y Derechos Humanos bajo la Unidad de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Contrato Individual.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras, estableció como una de sus prioridades para 2018-2022 el tema de empresas y derechos humanos. La estrategia de la Oficina se enfoca en la implementación de los principios rectores en Honduras a partir de la cooperación técnica para la elaboración de un Plan de Acción Nacional en Empresas y Derechos Humanos en el país. Además, OACNUDH Honduras viene promoviendo el fortalecimiento de capacidades para servidores públicos, empresas, sindicatos y OSCs en los principios rectores y en empresas y derechos humanos en general.

En este contexto, la OACNUDH tiene programada la contratación de un/a Consultor/a experto/a en empresas y derechos humanos. El trabajo de la/el Consultor/a se focalizará en la elaboración, a partir de reuniones con actores-clave, workshops con grupos focales y visitas a terreno, de varios documentos:

- 1) Informe sobre mapeo y análisis del marco jurídico, político e institucional relacionados con la regulación del sector empresarial y de los sectores energéticos, mineros, de infraestructura, los principios rectores y estándares internacionales en materia de empresas y derechos humanos
- 2) Informe sobre rendición de cuentas de empresas y derechos humanos en Honduras.
- 3) Documento que sistematice la participación en talleres y formaciones realizadas durante la consultoría en materia de empresas y derechos humanos.

El/La consultor/a también acompañará a la Oficina, si se estima necesario, durante algunas de sus misiones de terreno, y apoyará en la implementación general del plan de trabajo de la Oficina en materia de empresas y derechos humanos.

Duración estimada del contrato: 5 meses

Fecha de inicio: 01/julio/2019

Fecha de término: 30/noviembre/2019

Área: Empresas y Derechos Humanos

OBJETIVOS:

- Mapear y analizar el marco jurídico, político e institucional relacionado con la regulación del sector empresarial y de los sectores energéticos, mineros, de infraestructura, los Principios Rectores y estándares internacionales en materia de empresas y derechos humanos.
- Elaborar un informe sobre rendición de cuentas de empresas con actuación en Honduras basado en el monitoreo y a partir de un enfoque de empresas y derechos humanos. El informe se realizará por medio de investigación, análisis y documentación del marco jurídico, político e institucional hondureño e internacional relacionado con la regulación del sector empresarial y de los sectores energéticos, mineros, de infraestructura y otros relevantes. Además, el documento identificará los principales focos de conflictividad que podrían derivar en violaciones a derechos humanos debido a la implementación de iniciativas empresariales en el país.
- Participar en la organización y facilitación de reuniones con actores clave, talleres y formaciones en el marco del trabajo que la OACNUDH realiza en empresas y derechos humanos.

Supervisión: consultoría bajo la coordinación de la unidad de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del OACNUDH Honduras.

Forma de Pagos: Pagos contra entrega y aceptación de los productos delineados.

1. ANTECEDENTES

La OACNUDH inició funciones en Honduras en marzo 2016, con el mandato de observar e informar sobre la situación de los derechos humanos a fin de asesorar a las autoridades hondureñas en la formulación y aplicación de políticas, programas y medidas para promover y proteger los derechos humanos en Honduras. La OACNUDH también presta servicios de asesoramiento, en las esferas de su competencia, a representantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y a particulares.

En ese marco, la OACNUDH tiene entre sus competencias la divulgación y promoción de los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos, que significan la puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”.

La promoción de los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos es una prioridad para Honduras. En 2015, durante el Examen Periódico Universal el Estado de Holanda recomendó a Honduras la elaboración de un Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos. Honduras aceptó la recomendación. A partir de una alianza con la universidad, algunos gremios empresariales hondureños han comenzado a analizar el tema y ya se registran propuestas interesantes en la línea de generar planes sobre empresas y derechos humanos. Desde entonces, empresarios, universidad y la SEDH están trabajando en colaboración hacia el Plan.

Asimismo, el Gobierno ha solicitado la asesoría de la OACNUDH en la elaboración de un Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos. La OACNUDH, en el marco de su mandato y según lo establecido en el acuerdo de cooperación técnica firmado el 10 de diciembre del 2018 con la SEDH, brindará asesoría técnica al proceso de elaboración de dicho Plan en Honduras. Por lo tanto, parte del trabajo de la consultoría se realizará en este marco, y el trabajo de investigación y documentación que se publicará al finalizar la consultoría contribuirá a la línea de base para la elaboración del PAN.

2. PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Productos	Plazo	Pago
Cronograma / plan de trabajo	5 días después del inicio del contrato	10%
Informe sobre mapeo y análisis del marco jurídico, político e institucional relacionados con la regulación del sector empresarial y de los sectores energéticos, mineros, de infraestructura, los principios rectores y estándares internacionales en materia de empresas y derechos humanos	30 días después de firmado el contrato	15%
Outline final del informe sobre rendición de cuentas de empresas y derechos humanos	45 días después de firmado el contrato	15%
Documento que sistematice la participación del/la consultor/a en organización, implementación y documentación de misiones y reuniones con actores claves, talleres y formaciones en el marco del trabajo que la OACNUDH realiza en empresas y derechos humanos.	105 días después de firmado el contrato	10%
Entrega del primer borrador del informe sobre rendición de cuentas empresas y derechos humanos	135 días después de firmado el contrato	20%
Entrega final del informe sobre rendición de cuentas de empresas y derechos humanos	150 días	20%

	después de firmado el contrato	
--	--------------------------------	--

3. Sede de Trabajo

La consultoría se desarrollará en Tegucigalpa, M.D.C. Para el desarrollo de la misma, se requiere el acompañamiento físico del Consultor en las actividades llevadas a cabo durante el periodo de la consultoría.

4. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES.

I) *Títulos Académicos y experiencia laboral:*

- Licenciatura en derecho, economía, ciencias sociales, ciencias políticas o áreas relacionadas
- Maestría en derecho, economía, ciencias sociales, ciencias políticas o áreas relacionadas, preferiblemente con un enfoque de desarrollo y derechos humanos.
- Experiencia en procesos de investigación y sistematización de información. conocimiento y entendimiento comprobado de los instrumentos internacionales de derechos humanos y normas internacionales sobre empresas y derechos humanos;
- Experiencia en procesos de elaboración y redacción de informes;
- Amplia experiencia y facilidad para trabajar con organizaciones de la sociedad civil y autoridades;
- Conocimiento sobre el contexto de empresas y derechos humanos en Honduras y los roles de los principales actores involucrados;
- Manejo eficiente de paquetería Office;
- Idioma Requerido: español e inglés fluido;
- Respeto por los principios y normas de conducta de las Naciones Unidas.

II) *Años de experiencia:*

- Experiencia mínima de cuatro años en actividades similares a las actividades a desarrollar en el marco de la consultoría.

III) *Competencias:*

- Capacidad organizativa del tiempo y el trabajo.
- Trabajo en equipo.
- Discreción y manejo de información confidencial.
 - Iniciativa y creatividad.
 - Enfoque a resultados.
 - Capacidad de análisis
 - Respeto por la diversidad cultural
 - Proactividad y trabajo autónomo

El/la consultora deberá ser de nacionalidad hondureña o residir y poder trabajar legalmente en Honduras. Deberá firmar junto con su contrato una cláusula de confidencialidad de la información conocida durante el desarrollo de la consultoría.

4. DOCUMENTOS A INCLUIR Y FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Los consultores individuales interesados deberán remitir a más tardar el lunes 24/junio/2019. La siguiente documentación para demostrar sus calificaciones, de manera electrónica al correo electrónico

adquisicionespnudhn@undp.org.

- Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría.
- Metodología y cronograma de trabajo para cumplir con los productos esperados.
- Oferta económica desglosando los costos de la modalidad Suma Alzada.
- Copia de un documento de identificación (tarjeta de identificación/pasaporte).

- Matriz de cumplimiento.

Los formatos que deberán ser utilizados para la presentación de oferta, están disponibles en el siguiente enlace de la página web del PNUD Honduras:

<http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/procurement/>

La OACNUDH se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento de anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación a la persona licitante que se viera así afectada y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

La oferta económica deberá especificar un monto suma alzada que incluya todos los costos relacionados con la consultoría y establecer un plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente), según se especifica en los Términos de Referencia.

A manera de facilitar la comparación de ofertas económicas, esta debe incluir un desglose de costos empleando para ello el formato incluido.

La oferta económica que presente el contratista deberá considerar lo siguiente:

1. Honorarios del contratista (presentados a partir de un estimado de número de días laborales para la elaboración de cada producto específico); el consultor deberá también presentar una tasa diaria para sus honorarios (daily fee rate);
2. Gastos de permanencia (viáticos para las visitas a otros sitios, diferente a su sede de trabajo y según solicitud de la Agencia);
3. Costo de desplazamiento (gastos de movilización si hubiere desplazamientos diferentes a la sede de Trabajo);
4. Equipos y papelería.

En apego a la normativa para contratación de contratistas individuales del PNUD, antes de empezar su trabajo todo contratista mayor de 65 años que requiera viajar en cumplimiento de los servicios solicitados deberá contar con una Certificación Médica (Medical Clearance). Una vez seleccionado el contratista, la oficina del PNUD Honduras proveerá los datos de contacto de los médicos aprobados por el Sistema de las Naciones Unidas en su País de origen. El costo de los exámenes médicos necesarios para la Certificación médica (Medical Clearance) deberá ser cubierto por el contratista.

NOTA: Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de impuesto sobre la renta.

El PNUD está exento de toda responsabilidad relativa a la tributación y no reembolsará tales impuestos al suscrito. Se solicitará recibo CAI.

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio puntaje más alto tras el análisis acumulativo.

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

1. ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable, y;
2. ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

Las personas que apliquen a la consultoría serán evaluadas en la fase técnica, que se compone de la revisión de la documentación de todos/as los/as postulantes e identificación de por lo menos tres de los/as candidatos/as más acordes para llevar a cabo la consultoría. Los documentos de esta pre-selección se someterán a una evaluación de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

Id	Criterios	Puntaje máx.	
1.	Formación académica		
1.1	Profesional graduado en derecho, economía, ciencias sociales, ciencias políticas y áreas relacionadas.	<i>Cumple/No cumple</i>	
1.2	Estudios de maestría en derecho, economía, ciencias sociales, ciencias políticas o áreas relacionadas, preferiblemente con un enfoque de desarrollo y derechos humanos.	<i>Cumple/No cumple</i>	
2.	Experiencia laboral	20	
2.1	Experiencia en procesos de investigación y sistematización de información. conocimiento y entendimiento comprobado de los instrumentos internacionales de derechos humanos y normas internacionales sobre empresas y derechos humanos	12	
	<i>Por lo menos una experiencia en sistematización de información: 3 puntos</i>		
	<i>Con conocimiento de instrumentos internacionales de derechos humanos 3 puntos</i>		
	<i>Con conocimiento en normas internacionales sobre derechos humanos 3 puntos</i>		
2.2	Experiencia en procesos de elaboración y redacción de informes;	8	
	<i>Una experiencia en materia de derechos humanos: 4 puntos</i>		
	<i>De dos a tres experiencias en materia de Derechos Humano: 6 puntos</i>		
	<i>Mas de tres experiencias en materia de derechos humanos: 8 puntos</i>		
3.	Experiencia específica	20	
3.1	Amplia experiencia y facilidad para trabajar con organizaciones de la sociedad civil y autoridades;	4	
	<i>Una experiencia con trabajos interinstitucionales que incluya la sociedad civil y/o autoridades gubernamentales: 2 puntos</i>		
	<i>dos experiencias con trabajos interinstitucionales que incluya la sociedad civil y/o autoridades gubernamentales: 3 puntos</i>		
	<i>Mas de dos experiencias con trabajos interinstitucionales que incluya la sociedad civil y/o autoridades gubernamentales: 4 puntos</i>		
3.2	Experiencia y conocimiento sobre el contexto de empresas y derechos humanos en Honduras y los roles de los principales actores involucrados;	12	
	Por lo menos una experiencia con empresas y derechos humanos en Honduras: se calificará con dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos		
	Por lo menos una experiencia de trabajo con actores involucrados en el tema de Derechos Humanos: se calificará con dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos		
3.3	Experiencia trabajando con víctimas y/o colectivos de organizaciones de la sociedad civil y/o autoridades	4	

Id	Criterios	Puntaje máx.	
	<i>Se calificará con dos puntos por cada experiencia de trabajo con víctimas y/o colectivos de organizaciones de la sociedad civil y/o autoridades hasta un máximo de 4 puntos</i>		
4.	Propuesta técnica	30	
4.1	Grado en que la oferta técnica se ajusta a los requerimientos de los TDR		
	<i>¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? Excelente 5 / Bueno 3 / Regular 2 / Deficiente 1/ Malo 0</i>	5	
	<i>¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle y una técnica definida y adecuada para cada área de intervención? Excelente 5 / Bueno 3 / Regular 2 / Deficiente 1 / Malo 0</i>	5	
	<i>¿Se ha considerado la correlación entre los diferentes componentes de la consultoría en forma adecuada? Excelente 5 / Bueno 3 / Regular 2 / Deficiente 1 / Malo 0</i>	5	
	<i>¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TDR? ¿La planificación de las actividades es consistente con la propuesta metodológica? Excelente 10 / Bueno 8 / Regular 6 / Deficiente 3 / Malo 0</i>	10	
<i>¿Se ha realizado una presentación clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la consultoría? Excelente 5 / Bueno 3 / Regular 2 / Deficiente 1/ Malo 0</i>	5		
Total		100	0

La OACNUDH, a través del PNUD, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta y de anular el proceso de licitación, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento de anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación a la persona licitante que se viera así afectada y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

La OACNUDH está comprometida con alcanzar la diversidad en su equipo de trabajo. Se invita a individuos pertenecientes a minorías y grupos en situación de vulnerabilidad a aplicar.